

## **Junta y marisqueros defenderán en la UE la excepcionalidad de este sector**

### Noticias

El objetivo es defender ante Bruselas la excepcionalidad por parte del sector marisquero del cumplimiento de la prohibición del Reglamento del Mediterráneo.

La Junta de Andalucía y el sector de los marisqueros han acordado un informe para defender su exclusión de la aplicación del Reglamento del Mediterráneo, que será presentado a la UE para que estudie la excepcionalidad de la flota en el cumplimiento de la nueva norma.

La directora de Pesca y Acuicultura, Margarita Pérez, ha mantenido una reunión con representantes de la flota dedicada a la captura de moluscos bivalvos para presentarles el plan que ha diseñado para defender ante Bruselas la excepcionalidad por parte del sector marisquero del cumplimiento de la prohibición del Reglamento del Mediterráneo.

El objetivo es conseguir la exclusión de esta flota de la aplicación de la citada normativa -que entrará en vigor el 1 de junio-, y que contempla la prohibición de realizar esta actividad en distancias inferiores a 0,3 millas de la costa.

Según el compromiso adquirido por la consejera Clara Aguilera durante el encuentro mantenido en Bruselas con el director general de Asuntos Marítimos y Pesca de la CE, Fokion Fotiadis, los marisqueros podrán seguir faenando como hasta ahora hasta que la Comisión adopte la decisión definitiva.

Redacción